



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 1 de 10 ACTA No. 022

REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 16 DE JULIO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**ASISTENCIA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 022 DEL CONSEJO DE FACULTAD  
16 DE JULIO DE 2015**

| CONSEJEROS   | CONFIRMACIÓN ASISTENCIA |
|--|-------------------------|
| <b>NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ</b><br>Presidenta   | ASISTIÓ                 |
| <b>AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO</b><br>Coordinadora Unidad de Extensión  | ASISTIÓ                 |
| <b>ALVARO MARTÍN GUTIÉRREZ MALAXECHEBARRIA</b><br>Coordinador Unidad de Investigación  | ASISTIÓ                 |
| <b>YOLANDA TERESA HERNÁNDEZ PEÑA</b><br>Representante de los Posgrados al Consejo de Facultad<br>Coordinadora de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental | NO ASISTIÓ              |
| <b>TITO ERNESTO GUTIÉRREZ DAZA</b><br>Representante de los Coordinadores de Pregrado<br>Coordinador Proyecto Curricular de Administración Ambiental                        | ASISTIÓ                 |
| <b>NELSON RAUL FAJARDO MARULANDA</b><br>Representante de los Docente al Consejo de Facultad (Principal)  | NO ASISTIÓ              |
| <b>EDISON URIBE</b><br>Representante de los Docente al Consejo de Facultad (Suplente)  | ASISTIÓ                 |
| <b>JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ</b><br>Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)   | NO ASISTIÓ              |
| <b>HÉCTOR CAMILO LEÓN MURILLO</b><br>Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)   | NO ASISTIÓ              |

**LUZ MARY LOSADA CALDERÓN**

Secretaria Académica



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 2 de 10 ACTA No. 022

REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 16 DE JULIO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

| INVITADOS  | CONFIRMACIÓN ASISTENCIA |
|--|-------------------------|
| <b>MARIO MONTOYA CASTILLO</b><br>Miembro Consejo Académico                                       | NO ASISTIÓ              |
| <b>IVAN DARIO ZULUAGA ATEHORTUA</b><br>Miembro Consejo Académico                                 | ASISTIÓ                 |
| <b>ANDRÉS RODRÍGUEZ FERREIRA</b><br>Miembro Consejo Académico                                    | NO ASISTIÓ              |
| <b>MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA AGUILAR</b><br>Coordinador Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria | NO ASISTIÓ              |

### ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. CASOS DE FACULTAD
3. CASOS DOCENTES

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio. La Secretaria Académica de FAMARENA, LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, informa que no citó a los estudiantes JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ y HECTOR CAMILO LEÓN MURILLO, porque una vez verificado en el Aplicativo Académico “CÓNDOR”, aparecen como estudiantes activos en estado de vacaciones. La ingeniera YOLANDA TERESA HERNÁNDEZ PEÑA, informa que no puede asistir, porque en el día de hoy le realizan una operación a su señor Padre.

#### 2. CASOS DE FACULTAD

##### 2.1 Comisión Consejo Académico; Acuerdo Tecnólogos a la Profesionalización.

La señora Decano Ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, pide disculpa por la demora, pero a veces las cosas no son como unas las planea, pero llegó hoy a las 2:00 P.M., Control Interno y debía atenderlos.

Le da la BIENVENIDA al docente IVAN DARIO ZULUAGA ATEHORTUA, como invitado y comisionado por parte del Consejo Académico y al ingeniero MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA AGUILAR, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria.

El docente ZULUAGA ATEHORTUA, dice, que por parte del Consejo Académico se ha dado una prolongada discusión y surgen inquietudes, porque falta muchos elementos, para la aprobación de los tecnólogos a la profesionalización; sin embargo partiendo de la expectativa que tienen los egresados que son tecnólogos, el Consejo Académico, concededor de la autonomía, ha venido discutiendo y consensuando, por ende



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 3 de 10 **ACTA No. 022**

REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 16 DE JULIO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

---

estableció un par de sugerencias, aclarando que todo lo tratado en el Consejo Académico, no se debe mirar como una imposición. Es un hecho palpable que muchos de los egresados de tecnología aspiran en profundizar estas áreas de conocimiento, sin embargo manifiestan ellos, que siendo tecnólogos egresados de la Universidad y de la misma facultad tienen mucho traumatismo en el proceso de admisión para continuar la profesionalización.

Por ejemplo la prueba Saber Pro como exigencia mínimo de ingreso, ha venido teniendo varios cambios como ECAES, por lo tanto se debe precisar este tema, porque muy seguramente más adelante puede tener cambios.

Las observaciones respecto al promedio se había establecido en 3.5, estamos quitando una supuesta inhabilidad, pero a través del promedio y la otra del saber pro, que es a nivel académico, la consideración sería que se tome una prueba de estado que podría ser el ICFES y en el tercer requisito es máximo tres (3) años de haber presentado el examen Saber Pro o ECAES y esto limita el ingreso.

El Consejo Académico tiene como propuesta eliminar el promedio, dejar una prueba de estado y eliminar el tiempo.

El ingeniero MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA AGUILAR, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, dice que el espíritu del Saber Pro, es porque si llega a presentarse un empate para la evaluación de cupos, este punto ayuda desempatar estos casos específicos.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** lo siguiente sobre el procedimiento de ingreso de los Tecnólogos a la Profesionalización, así. La ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, como Presidenta del Consejo de Facultad, presentará ante el Consejo Académico esta propuesta. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 1) ICFES, (Año) o ECAES (Año) o Saber Pro (Año) o su equivalente (Se agrega).
- 2) Tiempo de egreso de mínimo (tres) años (se elimina).
- 3) Solicitud de homologación con contenidos programáticos y número de créditos.
- 4) Sobre el tema de cupos se debe quitar el porcentaje y lo define el Consejo de Facultad.

## 2.2 Lista de Reingresos y Transferencia Interna y Externa de los Proyectos Curriculares de Pregrado periodo académico 2015 – III de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Los docentes FAVIO LÓPEZ BOTIA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante correo electrónico, ZAMIR MATURANA CORDOBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante oficio PCIT-386-15, MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio PIA-461-15, MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 4 de 10 ACTA No. 022

REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 16 DE JULIO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

AGUILAR, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, mediante oficio I.S.-129-15, TITO ERNESTO GUTIÉRREZ DAZA, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, mediante oficio ADMON-AMB-333-15, ALVARO CARREÑO CARREÑO, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, mediante correo electrónico, JANNETH PARDO PINZÓN, Coordinadora del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, mediante oficio CTT-365-15, GUSTAVO CHACÓN MEJÍA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, mediante oficio GASP-575-15 y correo electrónico y VIDAL FERNANDO PEÑARANDA GALVIS, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, mediante oficio TSA-258-15, remiten el estudio de Reingresos, Transferencias Internas y Externas, del período académico 2015-III.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** los Reingresos y Transferencias Internas y Externas del período académico 2015-III, el respectivo listado hace parte del acta. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**2.3** La doctora YOLANDA TERESA HERNÁNDEZ PEÑA, Coordinadora de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, mediante oficio MDSGA-224-15 solicita la aprobación de dieciséis (16) aspirantes (catorce (14) normales y dos (2) de Formación Avanzada), para el periodo académico 2015 – III.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la apertura de un (1) curso para los Posgrados 2015-III, quince (15) estudiantes, por grupo, para las Maestrías y Treinta (30) estudiantes máximo por Especialización.

Para la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental se presentaron catorce (14) inscritos, los dos (2) de Formación Avanzada no se cuentan como inscritos.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la apertura de un (1) grupo de catorce (14) y dos (2) de Formación Avanzada, para la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, del período académico 2015-III. El Consejo de Facultad **RECOMIENDA** ante el Consejo Académico la apertura de un (1) grupo de catorce (14) y dos (2) de Formación Avanzada, para la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, del período académico 2015-III, debido a que no cumple con la Circular No. 004 de fecha 18 de Mayo de 2014 del Consejo Académico, que para la Maestría el mínimo de estudiantes es de quince (15), solamente fueron admitidos catorce (14), porque los dos (2) de Formación Avanzada no se pueden contar como estudiantes de la Maestría. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**2.4** La doctora ÁNGELA PARRADO ROSSELLI, Coordinadora de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, mediante oficio MMUCB-071-15, informa que en Acta No. 08 del 9 de Julio de 2015, se aprobó solicitar la aprobación de



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 5 de 10 ACTA No. 022

REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 16 DE JULIO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

---

catorce (14) admitidos (doce (12) normales y dos (2) de Formación Avanzada), para el periodo académico 2015 – III.

Para la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, se inscribieron dieciséis (16) y dos (2) de Formación Avanzada, fueron admitidos doce (12).

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la apertura de un (1) grupo de doce (12) y dos (2) de Formación Avanzada, para la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, del período académico 2015-III. El Consejo de Facultad **RECOMIENDA** ante el Consejo Académico la apertura de un (1) grupo de doce (12) y dos (2) de Formación Avanzada, para la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, del período académico 2015-III, debido a que no cumple con la Circular No. 004 de fecha 18 de Mayo de 2014 del Consejo Académico, que para la Maestría el mínimo de estudiantes es de quince (15), solamente fueron admitidos doce (12), porque los dos (2) de Formación Avanzada no se pueden contar como estudiantes de la Maestría. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**2.5** El ingeniero WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS, Coordinador de la Especialización en Diseño de Vías Urbanas, Tránsito y Transporte, mediante oficio EDVUTT-054-15, remite el listado final de los aspirantes admitidos para los dos (2) grupos aprobados por el Consejo de Facultad, para el período académico 2015-III. De los cuarenta y tres (43) aspirantes fueron admitidos treinta y uno (31), uno adicional por empate en el promedio y nueve (9) para Formación Avanzada.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la apertura de dos (2) grupos de treinta y un (31) admitidos y nueve (9) de Formación Avanzada, cada grupo con un mínimo de veinte (20), porque las clases son en computador y las salas de sistemas, solamente tienen espacio para veinte (20) estudiantes, dando cumplimiento a la Circular No. 004 de fecha 18 de Mayo de 2014 del Consejo Académico, que para la Especialización el mínimo es de veinte (20) estudiantes. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**2.6** Los señores MARLY STEPHANIE PARRA TORRES, código estudiantil 20101180015, LAURA XIMENA DELGADO ACEVEDO, código estudiantil 20101180052, DIEGO ALEXANDER RONCANCIO LÓPEZ, código estudiantil 20091180041 y LINA JOHANNA GARZÓN RIVEROS, código estudiantil 20091180035, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, remiten el Derecho de Petición con el cual solicitan poderse graduar en la Ceremonia de Grados del 31 de Julio de 2015.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** realizar grado por ventanilla, para el día 30 de Septiembre de 2015, según Resolución No. 099 de fecha 01 de Octubre de 2013 del Consejo Académico, se le **ACLARA** a los estudiantes que este Calendario de Grados fue aprobado y ajustado al nuevo Acuerdo No. 031 de 2014 de Opción de Grados, en la sesión del 04 de Diciembre de 2014, Acta No. 027 del Consejo de Facultad de



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 6 de 10 ACTA No. 022

REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 16 DE JULIO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Medio Ambiente y Recursos Naturales, que las Especializaciones en Ambiente y Desarrollo Local y la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales, no reportaron a tiempo la inconsistencia que se tenía sobre el calendario de grados, debido a que ellos tienen otra programación diferente para la terminación del período académico lectivo 2015. El Consejo de Facultad **APRUEBA** que los grados por ventanilla será únicamente para los que terminaron Formación Avanza y para las Especializaciones en Ambiente y Desarrollo Local y la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales. El Consejo de Facultad **DETERMINA** informarle a los Coordinadores de las Especializaciones en Ambiente y Desarrollo Local y la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales que el Consejo de Facultad aprobó los calendarios de grados el día 04 de Diciembre de 2014, Acta No. 027 y que el cambio de estas fechas obedece al ajuste del nuevo Acuerdo No. 031 de 2014 del Consejo Académico, para Opción de Grados, por lo tanto solicita informar a la Secretaría Académica de FAMARENA, las fechas en que termina sus periodos académicos lectivos para el año 2016, con el fin de tener en cuenta estas fechas, para el nuevo calendario de grados 2016, que es aprobado por el Consejo de Facultad. El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar las fechas de recepción de documentos y fecha de entrega de Paz y Salvo Académico, por parte de los Coordinadores de Formación Avanzada y la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local y Gerencia de Recursos Naturales. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 2.7 El docente EDGAR EMILIO SÁNCHEZ BUENDÍA, docente adscrito al Proyecto Curricular de Administración Ambiental, solicita sea revisada el acuerdo y la ley para que con base en el respectivo estudio se pueda continuar con las prácticas empresariales con remuneración sin importar la entidad.

Los Consejeros dicen que el Consejo de Facultad tiene autonomía y puede reglamentar sus propias decisiones que considere pertinentes, además de regular, también puede suspender, modificar, anular sus propias decisiones o sus propios reglamentos en busca de beneficios para la comunidad universitaria, en especial los estudiantes. Cuando el estudiante va a buscar su práctica empresarial a una entidad del estado o empresa privada, se hace a través de un proceso voluntario del estudiante que opta y ofrece presentar sus servicios a una entidad pública o privada.

Que cuando esta ofrece u opta por ofrecer sus servicios a una entidad pública está compensando o retribuyendo al Estado lo que le ha dado para hacer su carrera profesional, que son argumentos que se deben tener en cuenta para la modificación del Acuerdo.

La señora Decana ingeniera BONZA PÉREZ, informa que el docente EDGAR EMILIO SÁNCHEZ BUENDÍA, presentó ante la Decanatura este mismo oficio y por lo tanto le solicitó a la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital de revisar y enviar concepto sobre la remuneración o no de las prácticas empresariales, mediante oficios DFAMARENA-885-15 de fecha 15 de Julio de 2015 y DFAMARENA 935-15 de fecha 27 de Julio de 2015.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 7 de 10 ACTA No. 022

REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 16 DE JULIO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que queda pendiente el concepto que emita la Oficina Asesora Jurídica frente al tema de la remuneración o no de las prácticas empresariales. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 2.8** Los señores JOHANA CAROLINA GOMEZ MORA, código estudiantil 20081185047, YESID FERNANDO SUAREZ AVILA, código estudiantil 20071185072, CARMEN ELISA CARRENO LEAL, código estudiantil 20032185017, ANDRES LEONARDO ROLDAN ARDILA, código estudiantil 20072185070, PAOLA ANDREA HEREDIA MARTIN, código estudiantil 20081185071, MILTON HERMEL RUIZ BARRAGAN, código estudiantil 20031186032, LUIS CAMILO COBA NIÑO, código estudiantil 20072185050, OMAR HUMBERTO ROMERO AGUIRRE, código estudiantil 20072185081, OSCAR EDUARDO CUARTAS CARDONA, código estudiantil 20042186004, KAREN PAOLA BENITEZ GUTIERREZ, código estudiantil 20051185007, ANDREA PRADA BELTRAN, código estudiantil 20061185069, JHON ALFREDO MORENO BARRERA, código estudiantil 20061185068, PEDRO YERISS SALAMANCA PIRA, código estudiantil 20051185063, JEISSON ALEXANDER BALLESTEROS PASCUAS, código estudiantil 20061185055, JAIRO ANDRES GALLO, código estudiantil 20072185087, GUIOBANY TORRES GUATIVA, código estudiantil 20042186023, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, remiten el Derecho de Petición para que les sea aplicado el Acuerdo No. 07 del 14 de Agosto de 2014 del Consejo Superior Universitario.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta a los señores en mención. El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar copia del Derecho de Petición al Proyecto Curricular de Administración Ambiental, para que sirvan tener en cuenta estas solicitudes quienes solicitan acogerse al Acuerdo No. 07 de 2014 del Consejo Superior Universitario. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

1. "Que el Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **ACLARA** que es obligación aplicar el Acuerdo No. 07 de 2014, ordenado por el Consejo Superior Universitario. Lo anterior previo cumplimiento al programa académico de grado, que debe ser presentado por el Proyecto Curricular de Administración Ambiental. Una vez este sea remitido al Consejo de Facultad se dará aplicación del Acuerdo en mención.
2. Su solicitud será remitida al Proyecto Curricular de Administración Ambiental para que sean tenidos en cuenta en la aplicación del acuerdo precitado.
3. Para que quede en firme la solicitud de Ustedes, de la aplicación del Acuerdo No. 07 de 2014, se hace necesario que por parte del Coordinador del Proyecto Curricular evalúe estas solicitudes y verifique el cumplimiento de los requisitos por cada uno de los aspirantes al Programa.
4. Por parte del Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ha dado cumplimiento al Acuerdo No. 07 de 2014, la dificultad que han tenido la mayoría de los Proyectos Curriculares es que algunos no reúnen el número mínimo de veinte (20) estudiantes, para la conformación del grupo. Para el caso específico del Proyecto Curricular de Administración Ambiental a la fecha no ha presentado el Programa Académico de Grado y se encuentran en revisión de los posibles aspirantes a este curso.
5. A la fecha de contestación del presente Derecho de Petición, la Vicerrectoría Académica no ha emitido decisión diferente o adicional a la aplicación del Acuerdo No. 07 de 2014.
6. Una vez el Proyecto Curricular cumpla con los requisitos exigidos por el Acuerdo No. 007 de 2014, y sea aprobado por este Cuerpo Colegiado, se definirá la fecha de inicio del programa. Por lo que los invitamos a consultar directamente en su Proyecto Curricular sobre las fechas de inicio.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 8 de 10 ACTA No. 022

REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 16 DE JULIO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

7. Sobre el punto 7 y 8 se da respuesta de fondo y se envía copia de la respuesta a los entes de Control Interno, relacionados al final del oficio”.

**2.9** Los doctores GIOVANNI RODRIGO BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ, Presidente y JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, Secretario del Consejo Académico, remiten la Resolución No. 148 del 14 de Julio de 2015, *“Por medio de la cual se expide el Calendario Académico Especial de Inscripción, Selección y Admisiones para cohorte 2015 – 3, con financiamiento de la Secretaría de Educación del Distrito Capital”*, Convenio Interadministrativo No. 2955 de Junio 24 de 2015, para garantizar la inscripción y admisión de por lo menos de 350 estudiantes, los cuales tendrán clases en las instalaciones del Colegio oficial INEM Santiago Pérez en la localidad de Tunjuelito-Ciudad Tunal y/o en las instalaciones de la Facultad Tecnológica, que ofertarán los Proyectos Curriculares de pregrado de la Facultad Tecnológica de la Universidad con registro calificado vigentes (Tecnología en Industrial, Tecnología en Sistematización de Datos, Tecnología en Mecánica y Tecnología en Electrónica).

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**2.10** La señora DEISSY NATHALI VIASUS ESTUPIÑAN, código estudiantil 20072085065, del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, solicita le sea expedido el recibo de pago del periodo académico 2015 – III, ya que se encuentra en pérdida de calidad de estudiante por renovaciones de matrícula, según Resolución No. 131 del 02 de Julio de 2015, la cual no se notificó, solicita se le dé la oportunidad, porque solamente le hace falta presentar el examen Saber Pro.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la expedición del recibo de pago para el período académico 2015-III, a la señora VIASUS ESTUPIÑAN, aclarando que si este periodo académico no se gradúa, perderá la calidad de estudiante y **REVOCA** la Resolución No. 131 del 02 de Julio de 2015 del Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**2.11** El ingeniero ROBERT ORLANDO LEAL PULIDO, docente adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, solicita aval académico para el trabajo de campo de los estudiantes JUAN FELIPE SOLÓRZANO GUTIERREZ, código estudiantil 20092010055 y SERGIO ANDRÉS MOGOLLÓN ALBARRACIN, código estudiantil 2092010032, los cuales se encuentran vinculados como Auxiliares de Investigación en el marco del Contrato Interadministrativo No. 536 del 2014 entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Corpoamazonía, para realizar el proyecto de investigación titulado “Estudio de las propiedades físico-mecánicas y uso posible de 15 especies forestales en la unidad de ordenación forestal Yarí-Caguán en el municipio de Cartagena del Chaira en el Departamento del Caquetá”, a realizar del 26 de Julio hasta el 15 de Agosto de 2015.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico a los estudiantes SOLÓRZANO GUTIERREZ y MOGOLLÓN ALBARRACIN, para que realicen el trabajo de campo, vinculados como Auxiliares de Investigación en el marco del Contrato



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 9 de 10 **ACTA No. 022**

REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 16 DE JULIO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

---

Interadministrativo No. 536 del 2014 entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Corpoamazonía, para realizar el proyecto de investigación titulado “Estudio de las propiedades físico-mecánicas y uso posible de 15 especies forestales en la unidad de ordenación forestal Yarí- Caguán en el municipio de Cartagena del Chaira en el Departamento del Caquetá”, a realizar del 26 de Julio hasta el 15 de Agosto de 2015. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**2.12** El señor Rector (E) doctor CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ, mediante Circular No. 2040 de fecha 14 de Julio de 2015, cita a reunión el día 24 de Julio de 2014 en el horario de 8:00 A.M. a 4:00 P.M., en el Auditorio Central de la Sede Aduanilla de Paiba, al Consejo Académico, Consejos de Facultad, Comités de Currículo, Comité de Extensión, Comité de Investigaciones, Comité de Control Interno, Comité del SIGUD, Comité de Internacionalización, Comité de Bienestar, Jefe Oficina de Sistemas, Comité Institucional de Acreditación, Asesor de Rectoría, para tratar los siguientes temas:

1. Metas de calidad para la consecución y aseguramiento de los recursos CREE.
2. Presentación de resultados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el Modelo de Indicadores de Desempeño de la Educación (MIDE).
3. Avances del Plan de Mejoramiento para la Acreditación Institucional.
4. Análisis sobre las implicaciones de resultados de la Universidad y perspectivas en la reforma estructural académica y administrativa.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que los Consejeros deben asistir a esta reunión y **DETERMINA** cambiar la fecha para realizar el Consejo de Facultad fuera de la ciudad que inicialmente estaba programado para los días 23 y 24 de Julio de 2015. El Consejo de Facultad **APRUEBA** realizar el Consejo de Facultad, fuera de Bogotá, para los días 3 y 4 de Agosto de 2015. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

### **3. CASOS DOCENTES**

**3.1** El doctor JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, Secretario General, mediante oficio SG-597-15, informa que el Consejo Académico en sesión del 30 de Junio de 2015, conoció y atendió la recomendación de suspender el disfrute de año sabático al ingeniero JAIR PRECIADO BELTRÁN, adscrito al Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar copia del oficio GASP-292-15 del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, de la decisión de remitir la solicitud de suspensión del año sabático del ingeniero JAIR PRECIADO BELTRAN, ante el Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales. El Consejo de Facultad da el Visto Bueno para la suspensión del año sabático del docente JAIR PRECIADO, debido a que no puede cumplir con las propuestas de investigación de su plan de trabajo, porque tiene



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 10 de 10 **ACTA No. 022**

REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 16 DE JULIO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

---

dificultades para contar con equipos, personal y apoyo para el desplazamiento para la realización de las grabaciones, es decir no tiene apoyo económico. En este momento el docente en mención, no está desarrollando actividades de docencia a la espera de la aprobación de esta solicitud, por parte del Consejo Académico. Si se le suspende el año sabático al ingeniero JAIR PRECIADO, el docente asume su carga como docente de planta y no afecta a ninguno de planta como tampoco al docente de vinculación especial, porque este fue contratado únicamente para el período académico 2015-I. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

Siendo las 6:10 P.M., se da por terminada esta sesión.

ORIGINAL FIRMADO

**NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ**  
Presidenta Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO

**LUZ MARY LOSADA CALDERÓN**  
Secretaria Consejo de Facultad